2014

PROYECTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

BUAP | Tesorería General

INDICE

I. PRESENTACIÓN 1

II. ENTORNO ECONÓMICO 1

III. CONTEXTO EDUCATIVO 2

IV. DE LOS INGRESOS 3

V. DE LOS EGRESOS 4

VI. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 5

VII. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL 18

VIII. CONCLUSIONES 21

IX. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO 22

I. PRESENTACIÓN

Conforme lo mandata la normatividad institucional en los artículos 182 y 184 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se presenta a consideración de este Honorable Consejo Universitario el proyecto anual de ingresos y egresos estimados para el ejercicio 2014.

II. ENTORNO ECONÓMICO

El Gobierno Federal presentó una Reforma Hacendaria basada en seis ejes fundamentales:

I. Fomentar el crecimiento y la estabilidad, por lo que se fortalece la capacidad financiera del Estado Mexicano;
II. Mejorar la equidad del sistema tributario, al fomentar una mayor progresividad en el pago de impuestos;
III. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para reducir la carga que las personas físicas y morales que enfrentan al realizar estas tareas;
IV. Promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social;
V. Fortalecer el federalismo fiscal, al incentivar la recaudación de impuestos locales y mejorar la coordinación del ejercicio del gasto, y
VI. Fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al dotarlo de un régimen fiscal más moderno y eficiente.

El panorama económico y financiero internacional actual es más complejo para este año, con desaceleraciones económicas de países industrializados y emergentes.

Para la economía de Estados Unidos en 2014, se pronostica un mayor crecimiento acompañado con mayor inflación y una disminución del desempleo lo que generará un impacto positivo en la economía mexicana.

En nuestro país se espera una recuperación económica con una tasa de crecimiento de 3.9% para 2014 y una menor inflación (3%). Sin embargo, este crecimiento no es suficiente para cubrir las necesidades de empleo (2.6 millones de desempleados) y disminuir la pobreza (61.3 millones de personas en condiciones de pobreza).

La inversión es esencial para el desarrollo del país. Para 2014 se incrementará 7.6% respecto a 2013.

III. CONTEXTO EDUCATIVO

En el contexto internacional las tendencias de la educación superior han sustentado no sólo las políticas públicas en la materia, sino el ámbito de la planeación de las instituciones con el fin de visualizar la educación superior conforme a la tendencia del sector empresarial.

En contexto nacional y estatal se observan los escenarios de la educación superior se visualizan de manera clara los marcos de actuación que tendrá la Universidad en los próximos años de manera favorable.

El Gobierno Federal considera que la Educación es primordial para que la población cuente con la incorporación oportuna del progreso técnico, la innovación, y para aumentar la competitividad y productividad. En ocasiones las competencias educativas de los

egresados de educación media superior, e incluso superior, no corresponden a las necesidades del sector productivo nacional. Lo anterior genera desempleo y falta de productividad en las empresas.

Es de especial importancia vincular la oferta educativa a las grandes necesidades de investigación para el desarrollo del país: energías renovables, clínica familiar y biotecnología. Se necesita crear un Sistema Nacional de Innovación que la promueva a través de estímulos efectivos, protección a los derechos de propiedad intelectual, mayor financiamiento y coordinación entre el sector público y privado, empezando por facilitar la movilidad institucional de investigadores y profesionistas entre la academia y la industria. Se necesita una mayor y mejor inversión en innovación, ciencia y tecnología.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF) aprobado el 3 de diciembre de 2013, por las Comisiones de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, dentro del rubro de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, destinó al Estado de Puebla 3,262 millones de pesos.

IV. DE LOS INGRESOS

Los ingresos institucionales se organizan en tres rubros:

1. Los que están definidos dentro del Subsidio Ordinario Federal. Para las Universidades Públicas el subsidio ordinario ha sido su principal y en ocasiones, única fuente de financiamiento. La relevancia del Subsidio Ordinario Federal hace que el contexto nacional y las propuestas del Ejecutivo sean fundamentales para comprender y explicar la disponibilidad de los recursos financieros con que contará la BUAP.

Para el año 2014, nuestra Universidad contará con un monto de Subsidio Ordinario Federal para el ejercicio presupuestal, que asciende a $3,262,096,820.00.

2. Los que están definidos dentro del subsidio ordinario Estatal, que representan el 33% sobre la aportación federal que ascienda a $1,606,704,403.00
3. Los que logra generar la Institución a través de cuotas, derechos, productos y aprovechamientos que resultan de la prestación de sus servicios.
4. El Proyecto Anual de Ingresos 2014 asciende a la cantidad de $5,140,639,923.00 distribuidos y se integra con los siguientes conceptos:

Presupuesto de Ingresos	2014
Subsidio Federal	$ 3,262,096,820.00
Subsidio Estatal	$ 1,606,704,403.00
Ingresos Propios	$ 271,838,700.00
Total	$ 5,140,639,923.00

V. DE LOS EGRESOS

Por su parte, la organización del gasto se ha hecho a partir de la estructura programática contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2013- 2017, para hacerlo comparable con las grandes tareas Institucionales.

El presupuesto por función está realizado según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de nuestra Institución, correlacionando cada uno de los programas con los recursos financieros asignados. Para tal efecto, se establecen objetivos y metas con la intención de dar mayor aprovechamiento a los recursos, las funciones a las cuales se enfoca el gasto de este ejercicio corresponden a:

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión y Difusión de la Cultura
4. Apoyo Administrativo

VI. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Egresos 2014 de la Universidad que presento ante Ustedes, asciende a la cantidad de $ 5,140,639,923.00 distribuidos en diez Programas Presupuestales Integrales, que atienden las prioridades de las funciones ya mencionadas :

Presupuesto de Egresos	2014
1. Docencia	$ 196,118,900.00
2. Investigación y Posgrado	$ 97,648,000.00
3. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	$ 23,000,000.00
4. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	$ 299,660,000.00
5. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	$ 244,504,821.00
6. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	$ 63,000,000.00
7. Universidad y Responsabilidad Social	$ 161,300,000.00
8. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos	$ 3,869,308,202.00
9. Integración Social	$ 100,500,000.00
10. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	$ 85,600,000.00
Total	$ 5,140,639,923.00

1) DOCENCIA

Para la docencia se destinan recursos de 196 millones de pesos, de los cuales se enfocan en tres partidas específicas:

Una partida de 49 millones de pesos, para la Evaluación de la Implementación del Modelo Universitario Minerva (MUM), con la finalidad de vincular la oferta educativa a las grandes necesidades de investigación para el desarrollo del país: Medicina Familiar, Artes Plásticas y Audiovisuales, Energía Renovable y Tecnologías de la Información. De esta manera, nos consolidamos como una Institución líder a nivel nacional por el compromiso con la mejora continua y la excelencia académica, cuya contribución será para el bienestar social y calidad de vida de los futuros egresados.

Una partida de 13 millones de pesos para Evaluar la Implementación del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior, así como revisar su actualidad, ingreso, pertinencia y seguimiento dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), de acuerdo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la cual se enfoca a la atención, captación y crecimiento de la matrícula, restructurar los niveles pedagógicos con enfoque de competencia, actualizar la formación de los docentes, mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.

133 Millones de pesos para el Aseguramiento de la Calidad Académica, armonizando el nivel superior y media superior, con un planteamiento de un modelo de integración social, en el cual se vinculen el conocimiento de las ciencias, tecnologías, artes y la salud desde una visión humanista, manteniendo y promoviendo la acreditación nacional e internacional de la institución y sus programas educativos, a través de la evaluación y certificación de sus procesos académicos.

El principal objetivo de la educación medio superior y superior, es que los jóvenes tengan la oportunidad de adquirir destrezas, aptitudes y conocimientos, además de la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y ser ciudadanos activos, participativos y productivos. A la par, se destaca la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza y aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación, así como asegurar la conexión de la educación con los anhelos de los jóvenes y lograr que participen activamente en sus procesos formativos.

Presupuesto de Egresos	2014
1. Docencia	$ 196,118,900.00
1.1 Evaluar la Implementación del Modelo Universitario Minerva, así como revisar su actualidad y pertinencia (nivel superior)	$ 49,618,900.00
1.2 Evaluar la Implementación del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior, así como revisar su actualidad y pertinencia	$ 13,500.000.00
1.3 Aseguramiento de la Calidad Académica	$ 133,000,000.00

2) INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Esta partida contempla los gastos para el desarrollo de la investigación, siendo esta una de las funciones sustantivas de la educación superior, con estos recursos se contribuirá al desarrollo de la investigación de calidad en las diversas áreas del conocimiento, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado.

Adicionalmente se fortalecerán los cuerpos académicos consolidados y se impulsará el desarrollo de los cuerpos académicos en vías de consolidación existentes en las distintas Unidades Académicas.

Se contemplan erogaciones para adquisición de equipos de transferencia tecnológica con la finalidad de compartir conocimientos a los sectores sociales, productivos y gubernamentales que los necesiten, así como entre nuestra comunidad universitaria.

Otros de los rubros incluidos en este programa son: la divulgación científica y apoyo para arraigo a investigadores de alto perfil.

Como parte del compromiso con la política Institucional de desarrollo Académico se continúa apoyando la formación de profesores, articulando los recursos con PROMEP y CONACYT para que realicen

estudios de posgrado y preferentemente de doctorado, se fomente el intercambio académico con la finalidad de contar con docentes de alta calidad, por lo que se consideran los apoyos por conceptos de becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; entre otros

Presupuesto de Egresos	2014
2. Investigación y Posgrado	$ 97,648,000.00
2.1 Modelo de Investigación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	$ 44,850,000.00
2.2 Comunidad del Conocimiento	$ 19,000,000.00
2.3 Transferencia Tecnológica	$ 13,298,000.00
2.4 Posgrado	$ 20,500,000.00

3) POSICIONAMIENTO, VISIBILIDAD Y CALIDAD INTERNACIONAL

Se consideran recursos para apoyar la internacionalización de la Universidad mediante la acreditación de los programas educativos de nivel superior, la consolidación y ampliación de las redes de cooperación académica con las mejores universidades del mundo y la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores.

Este programa incluye recursos para asistir a eventos nacionales e internacionales, que propicien el intercambio de conocimientos, cultura y desarrollo educativo, así como gastos derivados de convenios con universidades en el extranjero.

Presupuesto de Egresos	2014
3. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	$ 23,000,000.00
3.1 Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	$ 23,000,000.00

4) MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Esta partida incluye el mantenimiento general de instalaciones que permita contar con espacios acorde a las necesidades de infraestructura, atendiendo áreas comunes y compartidas para un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje dependiendo de cada área académica: aulas, bibliotecas, laboratorios, infraestructura médica, centros de información, parques recreativos, deportivos y culturales.

Es una de las prioridades, contar con edificios dignos con el equipo necesario, laboratorios, acceso a redes y medios de comunicación en las unidades de nivel superior, medio superior y administrativas que sean funcionales para su operación.

Dentro de la nueva infraestructura el objetivo es contar con una torre de consultorios médicos con el que se pueda dar un mejor servicio al mayor número de derechohabientes universitarios; en el área de la salud, tener un edificio Multi-aulas para contar con mejores espacios educativos en el nivel superior y cumplir con el plan educativo, así como la construcción del edificio de laboratorios integrales para la Facultad de Medicina; el edificio de la Facultad de Ingeniería; la construcción del edificio de la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria, para contar con un espacio para el sistema de protección y así brindar una rápida y

pronta atención; el edificio de Gastronomía para la Facultad de Administración, entre otros.

Presupuesto de Egresos	2014
4. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	$ 299,660,000.00
4.1 Mantenimiento	$ 83,940,000.00
4.2 Obra Nueva	$ 215,720,000.00

5) GESTIÓN INNOVADORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Este programa presupuestal atenderá la demanda de la comunidad universitaria, de contar con un sistema de telecomunicaciones eficientes y adecuadas, por lo que se destinarán 299.6 millones de pesos para las necesidades de inversión, con lo cual se busca fortalecer los programas institucionales académicos, la educación a distancia y el sistema de información universitaria. Con ello, se pretende mantener a la vanguardia, procesos innovadores y eficientes en las diferentes tecnologías de la información.

Se contemplan erogaciones para el mantenimiento de bases de datos, el pago de la plataforma de tecnología de la institución (Oracle, Microsoft de México, CUDI, IBM de México, Banner), licencias de paquetería antivirus, antiespam, pago de internet, redes, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, adaptaciones e instalaciones de fibra óptica y cableado; así también el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento, buscando mantener la calidad requerida en cada uno de

los servicios tecnológicos y administrativos por La Dirección de Sistema de Información Universitaria.

Referente al mantenimiento, pintura, impermeabilización, rescate, adecuación, iluminación, conservación de áreas de esparcimiento, convivencia y recreación de las instalaciones universitarias, se destacan las Canchas de Squash y Pádel, la remodelación del Edificio de Fisiología y del Edificio de Danza, el mantenimiento al Edificio de la Palma, el Presno, la Casa Amarilla, las estaciones de Agua Potable (Bebederos), y el Proyecto de Alumbrado con celdas fotovoltaicas en Ciudad Universitaria, entre otros.

Presupuesto de Egresos	2014
5. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	$ 244,504,821.00
5.1 Telecomunicaciones e Informática	$ 25,000,000.00
5.2 Remodelación de Espacios Educativos	$ 29,108,000.00
5.3 Mantenimiento a Instalaciones	$ 190,396,821.00

6) INGRESO, PERMANENCIA EGRESO Y TITULACIÓN

Para el programa presupuestal de ingreso, permanencia y titulación, la partida presupuestal es por 63 millones de pesos, de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

24 millones de pesos para la captación de la matrícula de este nuevo ciclo escolar, en el cual se realizó la revisión del proceso de admisión para restructurar las políticas institucionales que contribuyan a la modernización del proceso de selección. El examen de admisión se aplicará en dos momentos. Los dos exámenes son requisito de ingreso, el

primero relativo a la prueba de aptitud académica, se realizará el 26 de abril y quienes obtengan el puntaje requerido 550 puntos tendrá derecho a presentar el segundo, que será el examen por área de conocimiento, que se efectuará el 28 de junio.

Con este nuevo proceso de admisión se generarán condiciones de equidad en un entorno incluyente que permita a los jóvenes en aptitud de cursar la educación media superior y superior, librando los obstáculos que frecuentemente impiden su incorporación a los estudios universitarios.

Para el acompañamiento al estudiante se asignan 34 millones de pesos, para el fortalecimiento de la investigación y redes de vinculación, así como becas, sistemas de tutorías, apoyos para aumentar los índices de graduación y titulación de los programas educativos, impulsando a los alumnos a una futura incorporación en el mundo laboral.

5 millones de pesos para fortalecer los sistemas de tutorías, con el objetivo de aumentar el éxito escolar de los estudiantes y disminuir los riesgos de rezago, reprobación y deserción, incorporándolos a una orientación académica oportuna que facilite su formación integral y mejore sus condiciones de egreso y titulación.

Presupuesto de Egresos	2014
6. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	$ 63,000,000.00
6.1 Admisión y Cobertura	$ 24,000,000.00
6.2 Acompañamiento al Estudiante y al Egresado	$ 34,000,000.00
6.3 Sistema de Tutorías	$ 5,000,000.00

7) UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los recursos considerados para este programa están destinados a financiar las actividades de extensión y difusión de la cultura de la Universidad, como elementos sustantivos en la formación integral de los estudiantes y a promover la formación integral de la comunidad universitaria a través de un enfoque biocultural que establezca un diálogo entre las mismas.

Se reservan recursos para que en apoyo al fomento editorial se realicen publicaciones, estudios, investigaciones y ensayos.

El fomento al deporte es parte importante en el desarrollo integral de nuestros estudiantes y de la sociedad en general, siendo este año nuestra Institución sede de la Universiada Nacional que permitirá un intercambio de experiencias entre distintas universidades del país.

Presupuesto de Egresos	2014
7. Universidad y Responsabilidad Social	$ 161,300,000.00
7.1 Extensión y Difusión de la Cultura	$ 23,100,000.00
7.2 Universidad y Bioculturalidad	$ 9,700,000.00
7.3 Universidad y Desarrollo de la Comunidad en el Marco de Sustentabilidad	$ 55,500,000.00
7.4 Deporte para Universitarios y la Sociedad	$ 73,000,000.00

8) COMPROMISOS, UNIDAD Y BIENESTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS

En el Plan de Desarrollo Institucional de la BUAP 2013-2017 la revalorización de la vida académica se plantea como un objetivo prioritario y como condición indispensable para mejorar la calidad académica de nuestra universidad.

En este rubro se encuentran consideradas las erogaciones asociadas al desempeño del personal docente mediante estímulos económicos que se destinarán a la formación, retención, ingreso y promoción del personal académico.

Así también, se incluye el pago de sueldos y salarios del personal que labora en la institución garantizando condiciones laborales de calidad que les permitan cumplir sus tareas con el profesionalismo necesario. Por concepto de incremento salarial se incluye un aumento del 3.5% respaldando los compromisos pactados el 11 de febrero del presente año en el Contrato Colectivo; así también se garantizan los recursos para cubrir el bono anual adicional de 15 días de salario.

Se destinan 136.5 millones de pesos para cubrir el pago de deudas con el sector financiero cumpliendo así nuestros compromisos adquiridos.

Parte fundamental del bienestar de los recursos humanos son el pago de prestaciones sociales tales como medicamentos, gastos médicos y uniformes entre otras, para lo cual se destinan 382.3 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos	2014
8. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos	$ 3,869,308,202.00
8.1 Reforma de los Procesos de Evaluación y Reconocimiento del Trabajo Académico	$ 4,500,000.00
8.2 Habilitación, Capacitación, Formación y Superación del Personal Docente y Administrativo	$ 3,049,034,719.00
8.3 Renovación Retención y Estímulos al Desempeño de la Planta Académica	$ 296,821,500.00
8.4. Servicios Administrativos (Servicio de Deuda)	$ 136,587,700.00
8.5 Atención a la Seguridad Social	$ 382,364,283.00

9) INTEGRACIÓN SOCIAL

Dentro de este programa se consideran los recursos necesarios para consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno social para transformarlo en un espacio propicio de aprendizaje e intercambio de experiencias fuera de las aulas, comprometiéndose con el desarrollo humano de la región por medio de la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

También se consideran los gastos relacionados con el establecimiento de convenios de colaboración entre la Universidad y los sectores sociale; la divulgación de nuestras actividades que forman parte importante de nuestro quehacer diario son vitales para lograr los objetivos de interacción.

Optimizando los recursos con racionalidad, probidad, eficiencia y eficacia lograremos ser un agente de cambio que incremente la competitividad regional mediante la formación de profesionistas éticos, con competencias sólidas y capaces de transformar su entorno al identificar la ventaja competitiva que les permita crear valor a través de la apropiación social del conocimiento generado en la Universidad.

Todo esto bajo un ambiente de promoción de la igualdad de oportunidades entre los universitarios, cualquiera que sea su sexo, capacidad física, credo o corriente política.

Presupuesto de Egresos	2014
9. Integración Social	$ 100,500,000.00
9.1 Integración Social	$ 5,500,000.00
9.2 Vinculación	$ 70,000,000.00
9.3 Innovación y Emprendimiento	$ 20,000,000.00
9.4 Programa para la Promoción de la Igualdad Sustantiva	$ 5,000,000.00

10) IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES REGIONALES

En los últimos años la ampliación de cobertura con calidad se ha convertido en una tarea primordial para nuestra Institución, para ello se proponen recursos en dos sentidos, el primero para consolidar la secciones regionales Atlixco, Acatzingo, Chiautla de Tapia, Teziutlán, Tecamachalco, Libres, Chignahuapan, Huauchinango, Tétela de Ocampo, Zacapoaxtla, Tehuacán, San Martin Texmelucan, Ciudad Serdán, Acajete y Tepeaca; el segundo para cursar programas bajo modalidades no presenciales, que además permitan mejorar la calidad en la atención de los estudiantes, por el uso de materiales educativos en plataformas de educación a distancia.

Presupuesto de Egresos	2014
10. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	$ 85,600,000.00
10. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	$ 85,600,000.00

VII. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Entendemos como ejercicio presupuestal, la aplicación de recursos para contribuir en los objetivos de los Programas Presupuestales. Estos últimos se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Consejo Universitario de nuestra Universidad[1].

El ejercicio desconcentrado del presupuesto, previsto en nuestro Estatuto Orgánico[2], implica el traspaso de este ejercicio, de la Tesorería General a las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, considerando las políticas previstas en el presente capítulo.

La anualidad del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, y la reconducción de éste aplicará para el ejercicio de recursos (ordinarios federales y estatales, extraordinarios federales y estatales, ingresos propios y otros) correspondientes al periodo fiscal presente y del siguiente año, hasta en tanto no haya sido aprobado el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente. Esto último así como las variaciones en las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad) quedan dentro de la autorización del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2014[3].

Las políticas establecidas para el ejercicio del presupuesto, entendidas como guías específicas, reglas o procedimientos para el logro

[1] Artículo 14 fracción IX, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
[2] Artículo 185 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
[3] Artículo 62 fracción VII, XVI y Artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

de los objetivos establecidos en cada Programa Presupuestal[4], son las siguientes:

- Se deberá mantener una estricta disciplina presupuestaria.
- Se autorizarán únicamente los pagos que realice la Tesorería General conforme a los supuestos previstos anteriormente y aprobados en el pleno del H. Consejo Universitario.
- Se aplicarán las partidas presupuestales, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario[5], verificándose su disponibilidad.
- La Tesorería General podrá delegar, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto a las diversas dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares serán responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto.
- La Tesorería General, salvo los casos en que delegue esta responsabilidad, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las erogaciones a cargo de las dependencias y Unidades Académicas. La remisión de documentación a la Tesorería General, para tramitación de un pago por parte de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, implicará que éstas lo han ejercido en el ámbito de su competencia corroborando la justificación y comprobación de dicho pago, lo que será determinante para la correcta delimitación del ámbito de responsabilidad de los ejecutores del gasto, y circunscribirá a la Tesorería General como la oficina encargada de liberar el pago.

[4] Ver Capítulo IV de este documento.
[5] Artículo 62 fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el Convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.
- El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, transparencia.

VIII. CONCLUSIONES

El Proyecto Anual de Ingresos que se presenta a consideración del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla integra los recursos que, por fuentes diversas, ha proyectado obtener la Institución, con base en la información que actualmente se conoce.

Respecto al Presupuesto de Egresos 2014, se mantiene el equilibrio presupuestal con el Proyecto Anual de Ingresos.

El ejercicio se apega de manera estricta al cumplimiento de las metas de cada uno de los programas presupuestales, los cuales están alineados al quehacer universitario.

Una vez conocido y aprobado[6] por ustedes, el presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2014 se convierte en la voluntad, compromiso y responsabilidad de nuestra comunidad universitaria.

[6] Artículo 49 Fracción X, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla